

Propuesta de cambio de denominación del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón

La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Aragón propone el cambio de nombre del mismo a sus colegiados reunidos en Asamblea General extraordinaria en su sesión de 27 de junio de 2020.

El cambio consiste en la sustitución de la denominación del colectivo de profesionales (Ingenieros en Informática) por el nombre de la profesión (Ingeniería Informática) según se recoge en el artículo 1 de los Estatutos. De esta manera, se propone que la corporación adopte el nombre revisado de Colegio Profesional de Ingeniería Informática de Aragón, con idénticas siglas y abreviaturas y según se recogía en la versión revisada de sus Estatutos.

La motivación y justificación principal de la propuesta es el deseo del Colegio de transmitir su voluntad de apertura y apoyo a todo su colectivo profesional con independencia de su identidad, adoptando a tal fin una denominación inclusiva intrínseca.

La viabilidad de la modificación viene respaldada por la naturaleza mínima del cambio, que puede pasar fácilmente desapercibida y no presenta posibilidad alguna de confusión. Observamos, igualmente, que los colegios profesionales de las distintas autonomías hacen uso de ambas denominaciones y el Consejo de Colegios emplea el nombre de la profesión. En la práctica, la coexistencia de las dos variantes se traduce en un uso informal indistinto de ambas, lo que contribuye a minimizar el impacto práctico del ajuste.